

VISTO:

El expte. 30841/2014, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y demás especificaciones obran en el expediente 30841/2014:

- Actividad Optativa: **Desde la Odontopediatría el abordaje interdisciplinario del paciente niño con anquiloglosia.**
- Docente a cargo: Dra. Magdalena Galliano de Bolesina y Od. Mirtha Gandolfo.
- Cátedra: Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría A
- Carga horaria: 20 hs.
- Inicio y duración: 6, 20 y 27 de octubre - 3 y 10 de noviembre de 2014
- Cantidad máxima de cursantes: 50 alumnos
- Requisitos para la inscripción: Haber aprobado las asignaturas correlativas de Odontopediatría.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO,
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 240
cf



Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA